Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-336



Resolución de 6 de noviembre de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto BIOMARCADORES PARA DETECTAR PRECOZMENTE LA FASE DE PREFIBRILACIÓN AURICULAR EN LA MIOCARDIOPATÍA AURICULAR INDUCIDA POR EL EJERCICIO EXTENUANTE: PREVENCIÓN DEL SÍNDROME PAFIYAMA, con destino en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el periodo 2018-2020 por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón. PUI/2019-336.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2019-336**

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. La Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00



- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV. Solicitud adaptaciones
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4

Página 2 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 11	•
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	ř
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00	3000





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3 - Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Características de la plaza:

Perfil:

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Máster en Actividad Física y Salud o Entrenamiento Deportivo.

Tareas a realizar:

- Cuantificar el nivel de actividad física e historial de entrenamiento.
- Gestionar la agenda de valoraciones y apoyar mediciones a realizar.
- Confeccionar la base de datos y hacer el análisis estadístico.
- Participar en la elaboración y discusión de los manuscritos.

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte, el IUI Mixto Agroalimentario de Aragón - IA2. Clínica Premium Madrid C/Víctor de la Serna 4. 28016 - Madrid. Áptima Centre Clinic. C/ Amposta 22. 08174 - San Cugat del Vallès (Barcelona) y el Instituto Cardiológico Marina Alta (ICMA) - Clínica Glorieta. Edificio general del Policlínico San Carlos. Les Madrigueres SUD A-14. 03700- Denia (Alicante)

Localidad: Huesca, Zaragoza, Madrid, San Cugat del Vallès (Barcelona) y Denia (Alicante)

Previsión duración del contrato: hasta 15/09/2020

Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.



CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4

Miembros titulares:

Presidente: Nuria Garatachea Vallejo Secretario: Germán Vicente Rodríguez Vocal: José Antonio Casajús Mallén

Miembros suplentes:

Presidente: Luis Alberto Moreno Aznar **Secretario:** Lorena Fuentes Broto

Vocal: Marta Castro López

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Formación: hasta 40 puntos

- Graduado o Licenciado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte hasta 8 puntos
- Otros grados o licenciaturas relacionadas con el objeto del proyecto (5 puntos/grado)...... hasta 10 puntos

Apartado 2 – Experiencia investigadora: hasta 50 puntos

- Artículos en revista JCR relacionado con Ciencias de la Actividad
 Física y del Deporte (5 puntos/artículo)...... hasta 15 puntos
- Estancias de investigación en el extranjero (5 puntos/3 meses) hasta 15 puntos
- Comunicaciones en congresos (1 punto/comunicación oral) hasta 10 puntos

Apartado 3 – Otros: hasta 10 puntos

- Cualquier otro mérito que pudiera estar relacionado con la temática del proyecto

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Página 4 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00	ļ



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4

Página 5 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 11	回対策
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00	



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Innovación,
Investigación y Universidad

UNIÓN EUROPEA

Nº: PUI/2019-336

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	<u>-</u> S							
Apellidos y Nombre								
DNI / Pasaporte				Nacionalidad	i			
Fecha de Nacimient	0			Lugar de nac	imiento			
Dirección electrónic	a				•			
Domicilio					Tfno. de conta	acto		/()
Localidad					Provincia	· ·		CP /
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado				Daía da aynad	:::::		
☐ Licenciado ☐ Doctor		en			País de exped	iciøn		\triangle
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCURSA					\vee	
Procedimiento nº		Categoría	N3.1 -	- Investigador	Iniciado Ded	icación		
Localidad								
	Revise la d	ocumentación que	present	a con el articu	lo 2 de las base	es genero	ales	
BLOQUE I. SOLICITU	JD DE PART	ICIPACIÓN		\sim				
BLOQUE II. DOCUM			PARA SE	R ADMITIDO A	CONCURSO (s	eñale con	una cruz)	:
2.2.a)	Fotocopi	a del DNI o pasapo	rte o tar	jeta de residei	nte			
2.2.b)	Fotocopia	a del título univers	itario, cr	redencial de ho		solicitud	d homolo	gación, en su caso.
		a del permiso de re						
2.2.e)	Solicitud	de adaptaciones n	ecesaria	is en caso de d	iscapacidad leg	galmente	e reconoc	cida.
BLOQUE III. OTRA I	OCCUMENT	ACIÓN (Sólo se cons	siderarán	los méritos rela	icionados en el c	urriculum	ı y justifica	ados documentalmente
2.2.8)	LINE TO THE RESERVE T							
2 .3.g)		u men tación:						
	1 \	ción de experiencia	-					
	1 //	de Consejo de Gol		e 24/06/2013,	BOA 15/07/20	013)		
BLOODE IV. DOC	UMENTACI	ÓN COMPLEMENTA	ARIA					
2.2.kr)	Fotocopi	ias simples de los j	ustifican	ites de todos lo	os méritos aleg	gados		
EL ABAJO FIRMANT	ΓE DECLARA	BAJO SU RESPON	SABILIDA	AD QUE:				
1 ⁰) El abajo firmant	e se respons	abiliza de la veracida	d de los d	datos que consta	an en esta solicit	ud, de los	que figur	an en el currículum y d
los de la docu inexactitudes de			miendo,	en caso contra	rio, las respons	abilidade	s que pu	dieran derivarse de la
			de requi	sitos generales p	oara poder partio	cipar en lo	os proceso	s selectivos de acceso a
empleo público Ley del Estatut	(Art. 56 y 57 o Básico del	7 del Real Decreto Le	egislativo precepto	5/2015, de 30 de la LO 6/200	de octubre, por 01, de 21 de dic	el que se ciembre d	aprueba le Univers	el texto refundido de l idades, en particular l
3 ⁰) Se atiene a las	normas sob	re incompatibilidad,	regulada	s en la Ley 53/8		-		85 de 30 de abril, y lo
		ran tener en el futuro iar la plaza en el régir		•	gura en la convo	catoria de	el concurs	о.
			a	de.			de	

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 11	回数以及
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00	



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento **URGENCIA** Nº: PUI/2019-336



ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		CP	
Dirección electrónica	Tfno. de con	tacto		

Plaza nº	Categoría	/ (
XPONE:		
Que tiene reconoc	da una discapacidad de grado	
Que adjunta docur	nento acreditativo del reconocimiento de discapacidad	
OLICITA los sign	ientes adaptaciones:	
OLICITA las sigu	entes adaptaciones.	
A) Para el caso de	que se realice prueba objetiva:	
	\ \(\)	
_ / /		
////		
B) Para el caso de	que se realice entrevista:	

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 11	■雑貨3554■
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	2000 TO
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-336



ANEXO V

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
 - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
 - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 8 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	ĺ
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00	Ē



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-336



- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
 Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

CSV: c298	
MAR	

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4

Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-336



La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículo, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

Documentación requerida para la formalización del contrato

Página 10 de 11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4



(art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2983005e68f729e79148d46794071e4

Pagina	11	de	11

CSV: c2983005e68f729e79148d46794071e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	06/11/2019 12:06:00

